

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022 MUNICIPIO DE CASABIANCA

OCTUBRE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
MUNICIPIO DE CASABIANCA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E)	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-198-2023-100

Ibagué, 02 de octubre de 2023

Doctora

MARIA YINETH CIFUENTES GIRALDO

Alcaldesa, Municipio de Casabianca

Casabianca – Tolima

alcaldía@casabianca-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de Casabianca correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de Casabianca a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100.0	0.10	10.00
CONTENIDO	100.0	0.30	30.00
CALIFICACION DE LA RENDICION			40.00
CALIDAD	87.5	0.60	52.50
CALIFICACION DE LA REVISION			52.50
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			93
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA			SE FENECE
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO			
RANGO		CONCEPTO	
De 80 a 100 Puntos		SE FENECE	
De 0 a 79 Puntos		NO SE FENECE	

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Municipio de Casabianca correspondiente a la vigencia fiscal 2022, **SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del Municipio de Casabianca, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.2 CONTENIDO

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°01. La entidad rindió parcialmente los anexos a los formatos solicitados por la resolución de la rendición de cuenta. (SE ELIMINA)

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2022, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de contenido en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima; observándose que la entidad no rindió algunos anexos soportes de los siguientes formatos:

Formato F-08-CDT, Seguimiento a los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, con los soportes a que haya lugar.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analizada nuevamente la información en la plataforma y la controversia se observó que el municipio de Casabianca rindió los anexos soportes en los formatos F08, por consiguiente se acepta la respuesta del sujeto eliminándola del informe definitivo.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

5.3 CALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°02. Diferencias en la información rendida en SIA CONTRALORIA y la rendida a la CGN, en Pólizas de Aseguramiento de Bienes (SE ELIMINA)

CRITERIO:

Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima.

Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22.

Decreto Ley 403 de 2020, Artículo 81.

CONDICION:

En el proceso de la Auditoria de la Revisión a la Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 del Municipio de Casabianca, se cotejo la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) encontrando las siguientes diferencias:

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		N° DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001193	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001194	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001195	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001196	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001197	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001198	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001199	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001200	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001201	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001202	NO CUMPLE
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001203	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001204	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001205	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001206	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001207	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001208	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001209	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001210	
cobertura incendio multirisgo incendio/rayo exposicion sin calderas exted coverage daños por agua daños por enagenacion terremoto cobertura de equipos electricos hurto simple hurto calificado movilizacion	Previsora S.A Compañía De Sec	3/10/2021	3/10/2022	1001211	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de este.

EFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su inseguridad y el patrimonio de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analiza la información en la controversia se observó que el municipio de Casabianca aporó los anexos soportes, por consiguiente se acepta la respuesta del sujeto eliminándola del informe definitivo.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°03. Diferencias en la información rendida en SIA CONTRALORIA y CGN, en las cuentas litigios y demandas (se elimina)

CRITERIO:

Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de la Auditoria de la Revisión a la Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 del Municipio de Casabianca, se cotejo la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) encontrando las siguientes diferencias:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2022 (Miles) CHIP	(D) Valor demanda F06	Diferencia
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	71,234,306		
9.1	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4,333,090,388	4,370,090,388	
TOTAL		4,404,324,694	4,370,090,388	(34,234,306)

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analizada la controversia, se observó que en el formato FO6 correspondiente a DEMANDAS JUDICIALES, se encuentra la diferencia, justo como lo plantea la entidad en su derecho de contradicción.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	85.0	0.4	34.0
PLAN DE AUDITORIAS	PARCIAL			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	89.5
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	CON DEFICIENCIAS

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01. Ineficacia el control fiscal interno de la entidad.

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3
- Ley 87 de 1993, artículo 1

CONDICION:

La valoración de los componentes en la matriz de calificación del control fiscal interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **89,5** por consiguiente el concepto sobre el control fiscal interno en la revisión de la cuenta es **CON DEFICIENCIAS**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que indica falta de control y seguimiento en la Rendición de la Cuenta.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Si bien en la respuesta dada por el sujeto control a la observación No 4, donde afirman que realizó seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento y adelantó actividades para mejorar el sistema de control interno de la entidad, es de precisar que se confirma la observación puesto que en la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte completo del plan anual de auditorías, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas indica falta de control y seguimiento en la Rendición de la Cuenta.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Casabianca, suscribió un Plan de Mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2021, con fecha de cumplimiento de la meta el 31 de diciembre de 2022, cuyas acciones fueron objeto de verificación por parte de la auditoria con base en documentos soportes remitidos como anexos en la rendición de la cuenta.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Supervisó: Clara Inés Sanabria Báez 
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Revisó: Luz Andrea Castro Cárdenas
Abogada contratista